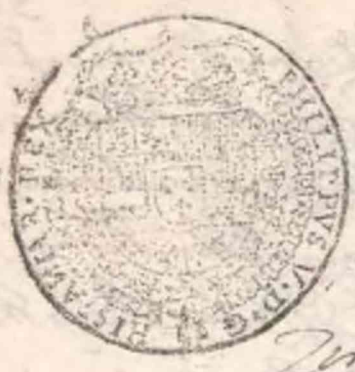




Veinte maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.

Vindamos así lo decretaron mandaron *firmado*
se sus mercedes los que tuben =

Gregorio	D. n. de las maxilla	
Thomaz	de Arceuel	
Alonso	de Barco	Juan de Villagomez
Fernandez		de Espin

Ante mi

Juan de Madariaga

Acuerdo de 22 de marzo

En la Villa de Puebla, en veinte y dos dias de mes de
marzo de mill setecientos y once años los señores Gregorio fer
nandez Thomazillo, Don Blas Maxilla y Alvaruel Alarid, de
dinarios de esta villa. Juan de Villa comez Espin, la pro
curador Alvaruel Alonso fernandez Thomazillo Pedro
Perez asturiano de pro, Conde de Justicia de esta villa
por su Mage. estando juntos en su ayuntamiento, como
lo acostumbraban dijeron que para pagar la sisa que se
traxo para la celebracion de la fiesta de nuestra Señora
de la Candaria para el predicador Thome los señores

